

## COMITÉS CORPORATIVOS PARA LA EMISIÓN DE DEUDA DE UNA EMPRESA

Existen varios comités involucrados en las inversiones financieras de una empresa. Su importancia deriva de las responsabilidades que asumen y su autonomía debe quedar muy bien definida en las reglas del consejo de administración.

Cada comité tiene una función específica en los aspectos de financiamiento de una empresa y cada uno debe proporcionar información precisa al CA. A continuación describimos cuatro de ellos, reseñados en el documento [“Gobernanza corporativa en el Brasil, Colombia y México”](#).

- Comité de auditoría: es responsable de seleccionar y contratar al auditor interno y externo. Debe manejar información sobre los controles implementados en áreas críticas y es responsable de la vigilancia del control interno de la empresa.
- Comité de inversiones en activos financieros: generalmente está en instituciones financieras, pero si se trata de una empresa no financiera cuya tesorería realice inversiones significativas, se recomienda su creación para que diseñe la estrategia de inversión más pertinente. Se encarga de generar información sobre las inversiones realizadas en distintos mercados financieros y los riesgos asumidos.
- Comité de financiamiento corporativo: se aconseja su creación en las empresas que cotizan en la bolsa y que realizan emisiones de deuda, para que las decisiones se tomen en forma conjunta con la directiva. Este comité analiza las necesidades de financiamiento y las diferentes vías para satisfacerlas, con énfasis en la negociación de emisiones de títulos de deudas.
- Comité de riesgos: se recomienda su creación en empresas no financieras cuya tesorería realiza grandes inversiones en instrumentos financieros, emisiones de deuda a negociarse en mercados organizados, o ambos. Es responsable del análisis de los riesgos financieros asumidos por la empresa.

Versión web: <http://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2013/04/comites-corporativos-para-la-emision-de-deuda-de-una-empresa>